REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2020-00020-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por VICTOR HUGO ALZATE VEGA en contra de FERRO TECHNIECK COLOMBIA S.A.S., de conformidad con el artículo 461 del C.G.P. se corre TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026
Hoy 17 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e197c72353bdf1abcc453abeb3621b1ca6fc2def57597968a13c6ea478a2d40**
Documento generado en 16/02/2022 03:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica